

PLENO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2024

SR. ALCALDE

D. Francisco Leal González (PP)

SRES. CONCEJALES

D. Mariano Alonso Rubio (PP)
D. Nélida Bernabé Vicente (PP)
D. Francisco González Julio (PP)
D. M.ª Juana Molina Núñez (PP)
D. José Luis Álvaro Rodríguez (PP)
D. Jonathan Barranco Bernabé (PP)
D. Felipe Moreno Morera (VOX)
D. Juan A. Sanz Vicente (VOX)
D. Mercedes Alcaraz González (VOX)
D. Azucena Redondo Ponce (VOX)
D. Adrián Chana Sánchez (VOX)
D. Alejandro Serrano Simarro (PSOE)

SRA. SECRETARIO

D. M.ª Teresa Montero Pujante

En Campo Real, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reunieron los señores concejales reflejados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a cuyo acto habían sido citados en legal forma y con la antelación reglamentaria.

Preside el acto D. Francisco Leal González Alcalde-Presidente, asistido de la Secretario que suscribe doña M.ª Teresa Montero Pujante.

La presente acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero

'20240425_CAMPORREAL.mp4', que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador:

bb80054556d7a02fa962b9d3ec5747526b3012d29145efd8032026abdea5a61e
y está disponible en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/camporeal/visor.aspx?id=15>

Acto seguido, la Presidencia declaró abierto el acto, entrando en el estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día, que es el siguiente:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión 29/01/2024.
2. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión 02/02/2024.
3. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión 12/03/2024.
4. Dar cuenta de resoluciones y decretos de alcaldía.
5. Dar cuenta de relación de gastos y presupuestos aprobados.
6. Aprobación del expediente de contratación del servicio de limpieza de edificios municipales de Campo Real.
7. Aprobación denominación Instituto de Enseñanza Secundaria.
8. Aprobación modificación del Consejo Rector de la Residencia Municipal de personas mayores.
9. Aprobación alta actuación denominada "Ampliación del Gimnasio Municipal de Campo Real" correspondiente a PIR 2022-2026.



10. Aprobación proyecto denominado “Rehabilitación de la cubierta del edificio municipal destinado a Mercado Municipal y Museo” correspondiente a PIR 2016-2019 prorrogado.
11. Moción del Grupo Municipal PSOE sobre instalación de punto de carga de vehículos eléctricos.
12. Manifestaciones de Alcaldía.
13. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. – LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 29/01/2024.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=21>

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión del Pleno Municipal ordinario de fecha 29 de enero de 2024.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 02/02/2024.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=39>

Se aprueba por mayoría absoluta el acta de la sesión de Pleno Municipal extraordinario y urgente de fecha 2 de febrero de 2024 con los votos a favor de todos los presentes y la abstención de la Sra. Alcaraz por su no presencia en dicho pleno.

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 12/03/2024.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=67>

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión del Pleno Municipal extraordinario de fecha 12 de marzo de 2024.

CUARTO. – DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=90>

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

QUINTO. – DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE GASTOS Y PRESUPUESTOS APROBADOS.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=489>

Los Sres. Concejales de dan por enterados.



SEXTO. – APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE CAMPO REAL.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=606>

Por la Sra. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE CLÁUSULAS TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE CAMPO REAL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Visto que con fecha 1 de marzo de 2024 se emitió por el Sr. Alcalde-Presidente acuerdo de inicio de expediente de contratación para la prestación del servicio de limpieza de los edificios municipales en Campo Real, con la consiguiente redacción de los pliegos que han de regir el contrato.

Visto que, de conformidad con el informe de Secretaría emitido, y a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, una vez calculado el porcentaje que supone el valor estimado del contrato (747.170,12 €) en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, se reconoce dicha potestad al Pleno de la Corporación.

Visto que el expediente se ha sometido a informe de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal de fecha 18 de marzo de 2024, se propone al Pleno Municipal:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de licitación para el contrato de servicio de limpieza de los edificios municipales en Campo Real.

SEGUNDO. - Aprobar los pliegos que han de regir el contrato, que, de acuerdo con los documentos obrantes en el expediente, tiene las siguientes características:

- A) PROCEDIMIENTO: ABIERTO
- B) DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 AÑO (PRORROGABLE POR 3 MAS)
- C) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 226.018,96€ (Base Imponible 186.792,53€, IVA 39.226,43€)

Sometido a votación, se aprueba por mayoría absoluta con los votos a favor de PP (7), abstención PSOE (1) y votos en contra de VOX (5).

SÉPTIMO. – APROBACIÓN DENOMINACIÓN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=1129>



Por la Sra. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal:

APROBACIÓN DENOMINACIÓN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Visto el escrito presentado por la Dirección de Área Territorial Madrid-Este, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid y de cara al próximo curso académico 2024-2025 por la que la Sección del Instituto de Enseñanza Secundaria se transformará en Instituto y con el fin de designar denominación específica para dicho centro educativo.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal celebrada el día 18-03-2024 se propone al Pleno Municipal designar a dicho centro educativo con el nombre de **INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CAMPO REAL**.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

OCTAVO. – APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=1263>

Por la Sra. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONSEJO RECTOR DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES.

Visto que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 05/07/23 adoptó el acuerdo de nombrar para el Consejo Rector de la Residencia Municipal de Personas Mayores a Dª. Nélida Bernabé Vicente (titular) y D. Francisco Leal González (suplente).

Visto que, según el Convenio vigente, el Consejo Rector debe estar formado, entre otros, por el Sr. Alcalde-Presidente y un representante de cada grupo político con representación municipal y de conformidad con el informe de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal celebrada el día 18-03-2024, se propone al Pleno Municipal:

PRIMERO. - Designar a la titular de la concejalía de Residencia y al portavoz de cada uno de los grupos políticos en la composición del Consejo Rector de la Residencia Municipal.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a la Residencia Municipal de Personas Mayores.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

NOVENO. - APROBACIÓN ALTA ACTUACIÓN DENOMINADA “AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE CAMPO REAL” CORRESPONDIENTE A PIR 2022-2026.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=1359>



Por la Sra. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras, Industria y Medio Ambiente:

APROBACIÓN DEL ALTA DE ACTUACIÓN DENOMINADA AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE CAMPO REAL CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL (PIR) 2022-2026

Visto el Acuerdo de 20 de octubre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026 publicado en el BOCM número 252 de fecha 22 de octubre de 2021.

Visto el informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Obras, Industria y Medio Ambiente celebrada con fecha 18-03-2024 se propone:

PRIMERO: Aprobar la solicitud del alta de la actuación denominada “Ampliación del gimnasio municipal de Campo Real” por importe de 106.249,18 € (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS), IVA incluido, correspondiendo en concepto de gastos asociados la cantidad de 11.104,45 € (ONCE MIL CIENTO CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS), IVA incluido, con el compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto, correspondiendo a este Ayuntamiento una cofinanciación del 5% según lo establecido en el Plan de Actuación correspondiente.

SEGUNDO: Aprobar la puesta a disposición a favor de la Comunidad de Madrid de los terrenos o inmuebles en los que se van ejecutar la actuación referenciada.

TERCERO: Aprobar la memoria valorada de la actuación realizada por el técnico municipal con fecha de 7 de marzo de 2024.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

DÉCIMO. -APROBACIÓN PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A MERCADO MUNICIPAL Y MUSEO” CORRESPONDIENTE A PIR 2016-2019 PRORROGADO.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=1775>

Por la Sra. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras, Industria y Medio Ambiente:

APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADA A MERCADO Y MUSEO, DANA” CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL (PIR) 2022-2026 PRORROGADO.

Visto que con fecha 18/11/2019 se recibió oficio de la Dirección General de Administración Local, por la que se comunica al Ayuntamiento el inicio del procedimiento para autorizar el incremento excepcional de la asignación inicial prevista en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para



el período 2016-2019 (PIR), conforme al Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019.

Visto que con fecha 25/11/2019 el Pleno del Ayuntamiento de Campo Real aprueba aceptar la propuesta de incremento excepcional de la asignación inicial autonómica aprobada en el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional 2016-2019, mediante Acuerdo de Consejo de gobierno de 13 de diciembre de 2016, cuyo importe asciende a 121.457,46 euros, en favor del Ayuntamiento de Campo Real, a fin de solicitar actuaciones de inversión de obras o suministros directamente vinculados a la restitución/reparación de daños en infraestructuras, edificaciones o equipamientos destinados a servicios públicos de competencia municipal, que se hubieran ocasionado a consecuencia de la DANA de los días 12 a 16 de septiembre de 2019; o en su caso, obras/suministros que tengan por objeto la mejora de las infraestructuras, edificaciones o equipamientos con el fin de eliminar o minorar los riesgos de siniestros análogos futuros.

Vista la memoria justificativa de la reparación de daños causados por la DANA de fecha 18/12/2019.

Vista la Orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local de fecha 28/05/2020 por la que se autoriza el incremento excepcional de la asignación inicial del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, destinado a la reparación de daños en infraestructuras, edificaciones o equipamientos destinados a servicios públicos de competencia municipal que se hubieran ocasionado a consecuencia de la DANA de los días 12 a 16 de septiembre de 2019.

Vista la aprobación del Pleno de fecha 29/06/2020 de solicitud de alta de la actuación denominada ““REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADA A MERCADO Y MUSEO, DANA””.

Vista resolución de 11/12/2020 del Director General de Administración Local por la que se aprueba la alta en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 prorrogado de la actuación denominada ““REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADA A MERCADO Y MUSEO, DANA””

Visto el Proyecto redactado por el arquitecto Jaime Hernández Díaz en noviembre de 2023 denominado ““REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADA A MERCADO Y MUSEO, DANA””.

Visto el informe favorable del arquitecto municipal de fecha 12/03/2024 en relación al proyecto presentado

Visto el Decreto 75/2016, de 12 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 por el que se establece que las actuaciones que hayan sido dadas de alta comprenderán en su gestión, entre otras, la fase de redacción y aprobación del proyecto.

Visto el informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Obras, Industria y Medio Ambiente, celebrada el día 18-03-2024, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:



PRIMERO: Aprobar el proyecto de ejecución de la actuación denominada "REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADA A MERCADO Y MUSEO, DANA" redactado por el arquitecto Jaime Hernández Díaz cuyo presupuesto total asciende a 58.936,12 € (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS), IVA incluido.

SEGUNDO: Notificar el acuerdo a la D.G de Inversiones y Desarrollo Local para la continuación del procedimiento.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

UNDÉCIMO. -MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE INSTALACIÓN DE PUNTO DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=2203>

Por el Sr. Serrano se da lectura a la siguiente moción:

Moción La proliferación de vehículos eléctricos y recargables hace necesaria una implicación del ayuntamiento en la promoción de estos métodos de movilidad. El fomento de las nuevas energías alternativas y menos contaminantes es fundamental para la sostenibilidad del planeta y la senda abierta por los vehículos eléctricos es necesario apoyarla en favor del clima y del planeta.

PROPONEMOS al pleno la instalación de un punto de carga de vehículos eléctricos en la Plaza Mayor o en el nuevo aparcamiento que se encuentra en la misma.

Sometido a votación, se aprueba por mayoría absoluta con los votos a favor de PSOE (1) y PP (7) y la abstención de VOX (5).

DÉCIMO SEGUNDO. – MANIFESTACIONES DE ALCALDÍA.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=2369>

DÉCIMO TERCERO. –RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=15&t=2655>

Se procede a la lectura por parte del Sr. Serrano del Grupo Municipal PSOE a las siguientes preguntas:

1 En la web municipal en el apartado de las actas a Pleno, no están actualizadas desde 2017, momento en que se da de alta la sede electrónica según reza la propia página. En la sede electrónica no es fácil encontrar las actas de los plenos. Incluso en la página de YouTube donde se cuelgan el más antiguo es de 2020. ¿Dónde se encuentran las actas de los plenos para que sean



accesibles a todos los ciudadanos? Proponemos que se cuelgue un enlace a la página que emite los plenos en la web del Ayto.

2 El pasado 6 de marzo tuvo una comparecencia en el Tribunal de Cuentas el Alcalde en representación del ayuntamiento, queremos que nos informe sobre la misma, nos haga una valoración y si se produjo alguna decisión relevante que afecte a este procedimiento.

Se procede a dar lectura por parte del Sr. Sanz del Grupo Municipal VOX a las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué sucedió con la publicación en redes sociales del minuto de silencio por los guardias civiles asesinados en Barbate?

2.- ¿En qué situación está la obra de los baños de la residencia municipal? ¿finalmente que coste han tenido y cuantos baños han sido?

3.- ¿Cuándo se llevará a cabo las acciones respecto al biorresiduo?

4.- ¿Se ha licitado el punto limpio y ya se ha adjudicado? ¿Qué se piensa hacer respecto a los restos vegetales? ¿la recogida selectiva como se organizará a partir de ahora?

5.- ¿La recogida de tapones que se efectuaba en el corazón instalado en la plaza mayor ya no se piensa realizar? ¿Cómo está el convenio con la fundación Seur?

6.- ¿Actualmente tenemos algún mantenimiento de las cámaras de Vigilancia?

7.- ¿Qué se ha realizado en la calle titanio referente a una zona de asfaltado?

8.- ¿Cuándo se va a proceder a limpiar las pintadas del castillo del parque de la residencia?

9.- ¿Se tienen nuevas noticias del PIR asfaltado?

10.- ¿El torno de entrada al gimnasio y la app de deportes, cuando está previsto que entre en funcionamiento?

11.- ¿Por qué se ha tardado casi un año en poner en marcha la App línea verde?

12.- ¿En qué estado se encuentra el contrato de alumbrado público?

13.- ¿Qué criterio tiene el equipo de gobierno respecto a los servicios municipales, privatizar o municipalizar?

14.- ¿Se tiene pensado hacer algún arreglo de caminos próximamente?

90.000 euros es justo lo que nos hemos ahorrado en sueldos en estos meses.

15.- ¿Se plantea el equipo de gobierno reconsiderar la actuación PIR sobre las pistas de pádel?

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Sra. Secretario, DOY FE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

